



**FONDOS A RENDIR PARA COMPRA DE INSUMOS
DEL PROGRAMA SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS /**

DECRETO EXENTO N° 002813

Vallenar, 13 AGO. 2019

VISTOS

1. Resolución Exenta N°1817 de fecha 19 de julio de 2019, "Convenio Programa Salud y Pueblos Indígenas
2. Decreto Exento N°2612 de fecha 29 de julio de 2019, que aprueba convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
3. Memo N°176 de fecha 07 de agosto 2019 de Directora Cefsam Joan Crawford.
4. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Que los insumos solicitados en Memo N°176 de fecha 07 de agosto de 2019 por Directora de CESFAM Joan Crawford, son de difícil adquisición en el Mercado Público por su particularidad en su tipo, calidad y lugares de venta.

DECRETO

1. Autorízase entregar fondos a rendir por concepto del "Convenio Programa Salud y Pueblos Indígenas", a funcionaria que se indica, para la compra de insumos que serán utilizados en Cefsam Joan Crawford para difusión de la comunidad de las prácticas de medicina ancestral indígena:

➤ Doña Ana Negretti Tirado

2. El valor asignado corresponde a la suma de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos).



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



3. El costo de lo especificado deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
NANCY RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



MIRIAM CAMPOLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Jefa Administración y Finanzas
- Encargada Contabilidad
- Archivo Oficina de Transparencia Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MOP/CRT/pah

